

Fianza.— Para tomar parte en la subasta, habrá que presentar fianza del 6% del precio base, la cual quedará constituida en definitiva para el que resulte adjudicatario.

Forma de pago.— En el acto de la adjudicación.

Celebración de segunda subasta.— Si quedara desierta esta subasta o algún lote de la misma, tendrá lugar una segunda, a los 5 días hábiles de la celebración de la primera, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de licitación.

Exposición al público del Pliego de Condiciones Económico-administrativas.— Durante el plazo que establece el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el B. O. de La Rioja, se admitirán reclamaciones contra el anuncio, si se presentasen se suspendería la tramitación de las subastas hasta la resolución de las mismas y se procedería a la convocatoria de nueva licitación.

Pradolu, 23 de julio de 1985
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE SOTO EN CAMEROS ANUNCIO

2758

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de ... el Pliego de Cláusulas Económico-administrativas y el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, que han de regir el concurso-subasta de la obra denominada "Alumbrado público, segunda fase Soto en Cameros", se exponen al público en Secretaría municipal durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el B. O. de La Rioja para que puedan presentarse reclamaciones.

Soto en Cameros, 19 de julio de 1985.
El Alcalde,

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

2756

Este Ayuntamiento acordó en sesión de ... convocar el Concurso-subasta, que a continuación se indica:

1.- Objeto del contrato.

Constituye el objeto del contrato la realización mediante concurso-subasta de la obra denominada "Alumbrado público segunda fase, Soto en Cameros", con arreglo al proyecto técnico redactado por don Javier Lauzurica Valcemos y aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 7 de junio de 1985.

Dicho proyecto y en especial sus pliegos de condiciones técnicas, planos, cuadros de precios, juntamente con el pliego de condiciones económico-administrativas y el pliego de cláusulas administrativas particulares tendrán carácter contractual.

2.—Tipo de licitación.

Tipo: 3.134.415 pts. a la baja.

3.—Duración del contrato y ejecución de las obras

Plazo de ejecución de la obra y fecha prevista para su iniciación.

a) La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

b) El plazo de ejecución de las obras será de dos meses contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

4.— Oficinas de exposición.

El proyecto técnico, pliego de cláusulas económico-administrativas, pliego de cláusulas administrativas particulares, y expediente están de manifiesto en Secretaría municipal, en días y horas hábiles de oficina.

5.— Fianzas provisional y definitiva.

Fianza provisional: 62.688 pts.— Fianza definitiva 10% del remate..

6.—Clasificación.

Para tomar parte en este concurso-subasta se exijan las siguientes clasificaciones en cuanto a los contratistas: Las figuradas en el Pliego de Condiciones Particulares.

7.—Proposiciones y documentación complementaria.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso-subasta se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la contratación por concurso-subasta de las obras de alumbrado público segunda fase en Soto en Cameros, convocado por el Ayuntamiento de Soto en Cameros.

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A) se titulará "Referencias" e incluirá:

a) Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares de este Concurso-subasta con los pertinentes documentos acreditativos.

b) Exigencias específicas que recoja el proyecto técnico de la referida obra, especificando clase, tipo y marca del material a utilizar en la realización de la obra citada.

c) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

d) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y art. 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

e) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

f) Justificantes acreditativos de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

g) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado, en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

h) Escritura de constitución de la Sociedad M. inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

i) Documento de Calificación Empresarial.

j) Justificante de la licencia fiscal del Impuesto Industrial del epigrafe que le faculte para contratar.

El sobre B) se titulará "Oferta económica", e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo.

Modelo: Don ..., de estado ..., profesión ..., domicilio en ..., D.N.I. número ... expedido en ... con fecha..., en nombre propio (o en representación de ...) enterado de la convocatoria del concurso - subasta anunciado en el B. O. de La Rioja número ... de fecha ..., toma parte en el mismo, comprometiéndose a realizar las obras de ... en el precio de ..., (letra y cifra), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico administrativas, que acepta íntegramente quedando sometido en su primera fase al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar, fecha y firma.

8.—Presentación de proposiciones.

En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, en días hábiles, y en el plazo que finalizará el día 30 de agosto de 1985, a las 18,00 horas, contando desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.